

Consejería de Economía y Hacienda  
Oficina Liquidadora de Lorca

12926    Notificación a los interesados.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, por medio del presente Anuncio (y para el supuesto de que en la columna Concepto, figure el término " Liquidación ") se cita a los mismos, para que en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de éste, comparezcan en esta Oficina Liquidadora para ser notificados de las liquidaciones tributarias y de los expedientes de comprobación de valores practicados por el impuesto que se indica, y referidos a los expedientes que se relacionan y que se tramitan en estas dependencias.

Transcurrido el plazo de quince días sin que se hubiese producido la comparecencia en esta Oficina para ser notificados los sujetos pasivos o sus representantes autorizados, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer, surtiendo plenos efectos en cuanto a cómputo de plazos de ingreso en voluntaria y demás consecuencias ejecutivas, incluida su exacción por la vía de apremio, con los recargos e intereses exigibles legalmente.

Asimismo y para el caso de que la publicación se refiera a la notificación del acuerdo de inicio del procedimiento liquidatorio y trámite de puesta de manifiesto y plazo para alegaciones (en la columna Concepto figure el término " Alegaciones " ), se pone en conocimiento de los sujetos pasivos, que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la notificación puede personarse en esta Oficina, a fin de que, si lo desea, se le ponga de manifiesto el expediente, o en todo caso y si no desea comparecer, pueda formular las alegaciones que estime pertinentes. Transcurrido dicho plazo, se dictará el correspondiente acuerdo de fin del procedimiento.

Relación que se indica

| Exped. Liquidación  | Exped. Gestión       | Apellidos, nombre           | DNI/CIF   | Domicilio                        | Municipio        | Importe     | Concepto    |
|---------------------|----------------------|-----------------------------|-----------|----------------------------------|------------------|-------------|-------------|
| ILT 130283 2005 422 | 101 130283 2003 3673 | Juan Aznar Burlo            | 23223605E | Ctr. Granada n.º 69 Esc.B 4.ºB   | Lorca            | 1.178,80 €  | Alegación   |
| ILT 130283 2005 456 | 101 130283 2003 5926 | Rafaela Moreno Moreno       | 23206742H | C/ Las Sierpes n.º 22            | Puerto Lumbreras | 876,91 €    | Alegación   |
| ILT 130283 2005 505 | 101 130283 2003 2850 | Víctor G.Soriano Montiel    | 23280471D | Dip. Torrecilla-Puente Rosignoli | Lorca            | 676,63 €    | Alegación   |
| ILT 130283 2005 522 | 101 130283 2003 7766 | Ana J.Soler Ramírez         | 23255832A | Avd.Fuerzas Armadas n.º47 3.ºB   | Lorca            | 220,95 €    | Alegación   |
| ILT 130283 2005 279 | 101 130283 2002 516  | Damián Bravo Jódar          | 23213655P | Ctr.Santa Catalina 272 2.ºE      | Murcia           | 11.964,62 € | Liquidación |
| ILT 130283 2005 280 | 101 130283 2002 517  | Damián Bravo Jódar          | 23213655P | Ctr. Santa Catalina 272 2.ºE     | Murcia           | 750,55 €    | Liquidación |
| ILT 130283 2005 281 | 101 130283 2002 517  | Damián Bravo Jódar          | 23213655P | Ctr. Santa Catalina 272 2.ºE     | Murcia           | 2.521,94 €  | Liquidación |
| ILT 130283 2005 528 | 101 130283 2003 6831 | Hassane Tayebi              | X2198403V | C/ Espejo n.º 29                 | Lorca            | 469,07 €    | Alegación   |
| ILT 130283 2005 507 | 101 130283 2003 1278 | Francisco Clemente Moya     | 23219424G | Dip.Tercia-Cm Villaspesa 32      | Lorca            | 4.290,38 €  | Alegación   |
| ILT 130283 2005 450 | 101 130283 2003 5393 | Josefa Abellameda Hernández | 23181703A | Paseo Guerra n.º 13 4.ºA         | Lorca            | 666,19 €    | Alegación   |
| ILT 130283 2005 517 | 101 130283 2003 5523 | Pedro Reverte García        | 23186479H | Dip.Campillo-Cm Vera 67          | Lorca            | 564,60 €    | Alegación   |
| ILT 130283 2005 518 | 101 130283 2003 5523 | Pedro Reverte Alcázar       | 23268203T | Dip. Campillo-Cm Vera 67         | Lorca            | 718,57 €    | Alegación   |
| ILT 130283 2005 540 | 101 130283 2002 6972 | Juan Fernández Benítez      | 23216856n | Dip.Almendricos-El Jurado 838    | Lorca            | 305,74 €    | Alegación   |
| ILT 130283 2005 479 | 101 130283 2003 4385 | Diego Vilar Miras           | 23222443X | Av. Europa-Edif. Marfil 2.º E    | Lorca            | 139,90 €    | Alegación.  |

Con motivo de la entrada en vigor de la nueva Ley General Tributaria (Ley 58/2003 de 17 de diciembre) el 1 de julio de 2004. ( LGT )

Se informa que todos los actos administrativos tributarios incluidos en el presente anuncio, cuya fecha sea anterior al 1 de Julio de 2004, pero que sean objeto de notificación y surtan efectos con posterioridad a esa fecha, se registrarán en cuanto a plazos y recursos o reclamaciones contra los mismos, por la nueva Ley General Tributaria y de conformidad con lo establecido en su Disposición Transitoria Tercera.

Los nuevos plazos de ingreso en periodo voluntario son los establecidos en el artículo 62.2 LGT.

Los nuevos plazos de interposición de recursos y reclamaciones económico administrativas son los establecidos respectivamente en los artículos 223.1 y 235.1 LGT.

El nuevo plazo para comparecer a ser notificados en la Oficina competente pasa a ser de 15 días naturales, según el artículo 112.2 LGT.

Lorca, 19 de octubre de 2005.—El Liquidador, **Alicia Valverde Tejada**.

Consejería de Economía y Hacienda  
Oficina Liquidadora de Yecla

12981    Notificación de Trámites o actos del procedimiento de liquidación tributaria y/o expedientes de comprobación de valores.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, tras los dos intentos preceptivos, en virtud de lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003), por medio del presente Anuncio (y para el supuesto de que en la columna Concepto, figure el término "Liquidación"), se cita a los mismos, para que en el plazo de quince días naturales a partir del siguiente de publicación de éste comparezcan en la Oficina Liquidadora de Yecla, sita en C/ San Pascual, núm. 3 de Yecla, para ser notificados de las liquidaciones tributarias y de los expedientes de comprobación de valores practicados por el impuesto que se indica, y referidos a los expedientes que se relacionan, y que se tramitan en esta Oficina Liquidadora.

Transcurrido el plazo de quince días naturales sin que se hubiese producido la comparecencia en la Oficina Liquidadora de Yecla para ser notificados los sujetos pasivos o sus representantes autorizados, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, surtiendo plenos efectos en cuanto a cómputo de plazos de ingreso en voluntaria y demás consecuencias ejecutivas, incluida su exacción por la vía de apremio, con los recargos e intereses exigibles legalmente, así como a efectos de interposición de los recursos y reclamaciones que procedan.

Asimismo, y para el caso de que la publicación se refiera a la notificación del acuerdo de inicio del procedimiento liquidatorio y trámite de puesta de manifiesto y plazo para alegaciones (en la columna Concepto figure el término "Alegaciones"), se pone en conocimiento de los sujetos pasivos, que durante el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente al de notificación puede personarse en la Oficina Liquidadora de Yecla, a fin de que, si lo desea, se le ponga de manifiesto el expediente, o en todo caso y si no desea comparecer, pueda formular las alegaciones que estime pertinentes. Transcurrido dicho plazo, se dictará el correspondiente acuerdo de fin del procedimiento.

| Expte. Liquidación  | Expte. Gestión       | Apellidos y nombre interesado | NIF          | Domicilio en el que se ha intentado la notificación expresa |           |  | Importe    | Concepto     |
|---------------------|----------------------|-------------------------------|--------------|-------------------------------------------------------------|-----------|--|------------|--------------|
|                     |                      |                               |              | Travesía Libertad, 1-2º                                     | Municipio |  |            |              |
| ILT 130289 2005 256 | I01 130289 2001 4134 | MUÑOZ GARCIA, BLAS            | 29.076.715-T | C/ Travesía Libertad, 1-2º                                  | JUMILLA   |  | 2.067,18 € | Acuerdo liq. |
| ILT 130289 2005 261 | I01 130289 2001 4425 | HERRERA DIAZ, MARIA-JOSE      | 29.048.005-V | C/ Ronda Norte, 27-7º F                                     | MURCIA    |  | 279,10 €   | Acuerdo liq. |
| ILT 130289 2005 280 | I01 130289 2002 2282 | GARCIA FERRER, MARIA-EUGENIA  | 16.283.848-D | Pedania Cañada del Trigo, 15                                | JUMILLA   |  | 320,88 €   | Acuerdo liq. |

Nota informativa para anuncios en el BORM:

Con motivo de la entrada en vigor de la nueva Ley General Tributaria (Ley 58/2003 de 17 de diciembre) el 1 de julio de 2004 (LGT).